

SOLICITUD DE CAMBIO DE TURNO *ON LINE*

La Solicitud de Cambio de Turno es un procedimiento que la Facultad de Formación del Profesorado y Educación establece con el único fin de contemplar la **excepcionalidad** de ciertos casos. Para ello, se regula un proceso de solicitud en los siguientes términos:

PLAZOS

Publicación de grupos	Solicitud y entrega de documentación	Resolución	Lugar de publicación
5 de septiembre	6 y 7 de septiembre	14 de septiembre	Web de la Facultad y Tablón de anuncios de la Secretaría de la Facultad

REQUISITOS

Las solicitudes de cambio de turno deberán ajustarse alguno de los motivos señalados a continuación y estar debidamente documentadas, no siendo atendidas las que no cumplan los siguientes requisitos:

	Motivos	Consideración	Documentación
A	Salud y discapacidad	Discapacidad o problemas de salud del alumno o la alumna	- Certificado oficial de reconocimiento de minusvalía.
B	Conciliación familiar	Asistencia a familiares dependientes Alumnos/as con hijas/os menores de 12 años	- Informe con valoración oficial del grado de dependencia de la persona atendida, así como la justificación de la designación del estudiante como la persona encargada de prestar la ayuda necesaria. - Hijos: Libro de familia.
C	Trabajo	Con contrato en vigor	- Contrato de trabajo. - Certificado de la empresa donde aparezca el horario a realizar. - Informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social (la falta de alguno de estos documentos invalida la solicitud).
D	Deportistas de alto nivel / rendimiento y de la Universidad de Oviedo	Deportistas de la Universidad de Oviedo o de alto nivel / rendimiento	- Deportistas de equipos de la Universidad de Oviedo: certificado del responsable del Servicio de Deportes. - Deportistas de alto nivel/rendimiento: Resolución BOE. (la presentación de notas firmadas por responsables de clubes deportivos no se tendrán en cuenta, desestimándose la solicitud)
E	Simultaneidad de estudios o asignaturas de diferentes cursos	Simultaneidad con estudios universitarios o cursar asignaturas de cursos diferentes en una titulación de la Facultad	- Simultaneidad de estudios: certificación del otro centro universitario donde esté matriculado, donde conste que los estudios solo se ofertan en un único turno. - Asignaturas de diferentes cursos: se constatará en la matrícula.

PROCEDIMIENTO

El cambio de turno deberá ser solicitado **exclusivamente vía on line** cumplimentando el formulario al que se podrá acceder mediante la dirección o código QR, que se harán públicos en la página web de la Facultad.

Además de cumplimentar ese formulario *on line*, el solicitante deberá **aportar la documentación** requerida dentro de un sobre tamaño A4, en cuyo exterior hará constar nombre, apellidos y grado.

Dicho sobre se depositará en las dependencias de la **Facultad de Formación del Profesorado y Educación** que a continuación se indican:

- Secretaría de la Facultad: en horario de 9,00 a 13,00 h.
- Conserjería (Edificio Norte): en horario de 9,00 a 20,00 h.
- Conserjería (Edificio Sur): en horario de 9,00 a 14,00 h

La documentación requerida también podrá ser aportada por **correo electrónico**. En este caso deberán remitirse los documentos escaneados a la dirección fac.fpe@uniovi.es indicando en el mensaje los mismos datos personales señalados anteriormente. En el "asunto" del mensaje deberá figurar: **Cambio de turno + Nombre y apellidos** del solicitante.

Si se opta por esta vía, desde la Secretaría de la Facultad se convocará posteriormente al interesado para que aporte los originales. En caso de no hacerlo en el tiempo y forma, o de no coincidencia con la documentación escaneada, la solicitud de cambio será desestimada.

Ambos trámites (solicitud de cambio de turno y aportación de documentación) deberán formalizarse en los plazos establecidos a tal efecto por la Facultad. No será admitida cualquier solicitud presentada fuera de plazo.

La resolución del cambio de turno sólo afectará al curso académico vigente en el momento de la solicitud.

Si un alumno asistiera a clases o se examinara de una asignatura en un grupo diferente al asignado en su matrícula, el profesor responsable del grupo correcto no estará obligado a mantener la calificación obtenida por el alumno en el grupo no asignado por el Decanato de la Facultad.

La resolución de la solicitud de cambio de turno será **irrenunciable**.